



Municipalidad Distrital  
SACHACA

104 200  
SACHACA  
BICENTENARIO  
1821-2021

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 082 -2021-MDS**

Sachaca, 09 de Marzo del 2021

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 081-2021-MDS, el Informe N° 00133-2021-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 316-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modifica entre otros el artículo 11° del citado Reglamento, estableciendo que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, concordante con ello, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, señala que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público correspondiente.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 081-2021-MDS se establece como Cargo de Confianza de la Municipalidad Distrital de Sachaca, entre otros, el de Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.

Que, siendo necesaria para la mejor operatividad de este Gobierno Local la designación de la Arquitecta Lelis Vanesa Carcausto Dávila en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Sachaca, considerando el marco legal expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR A PARTIR DEL DÍA 10 DE MARZO DEL 2021 A LA SERVIDORA CAS ARQUITECTA LELIS VANESA CARCAUSTO DÁVILA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la designada, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y de Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Rojas Moscoso  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

*[Signature]*  
Pinto